



SECRETARIA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 25/03/22

Visto:

Que a fs. 15 de las presentes actuaciones el Sr. GAGGERO SILVIA MONICA. Solicitan **RENOVACIÓN** de la LICENCIA PROVINCIAL PARA LA COMERCIALIZACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, dentro del marco de la Ley 13178 y Decreto Reglamentario 828/04; y

Considerando:

requisitos exigibles para renovar la licencia en cualquiera de las Categorías previstas;

Que en el mencionado decreto se determinan los valores del canon, para la renovación anual de dichas licencias;

Que en el presente caso se ha dado cumplimiento con la totalidad de los requisitos exigibles y abonado el canon correspondiente;

Por ello:

El Director de la Dirección De Control Urbano, en uso de sus atribuciones expide la siguiente

Resolución

Artículo 1º: Otórguese **Renovación** de la Licencia Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas a la Sr. GAGGERO SILVIA MONICA.; titular del fondo de Comercio de rubro **RESTAURANT** ubicado en Calle 85 N° 261 de la Ciudad de Necochea, correspondiéndole por la índole de su actividad Licencia Serie C - N° 00038933 - Categoría : C 1 ; horario de comercialización de 10,00 a 04,30 hs. ; según Ley 14050.-

Artículo 2º: La licencia otorgada deberá exhibirse en un lugar visible del local comercial y/o establecimiento.-

Artículo 3º: La licencia otorgada tendrá validez anual, por lo que la misma caducará el día 25/01/2023 ; debiendo solicitarse su renovación con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos anteriores a su vencimiento.-

Artículo 4º: Registrese, notifíquese, comuníquese a la Base de Datos del Registro Provincial para la Comercialización de Bebidas Alcohólicas. tome conocimiento la Oficina de Industria y Comercio, cumplido **VUELVA**.-

Registrada Bajo N° 537




 CARLOS JULIÁN ZUGAZUA
 Director de Control Urbano
 Municipalidad de Necochea